

BASES LEGALES SORTEO “PHOTOCALL ÑAMING EN CÁMARA MARKET”

BASES DEL SORTEO

Promoción organizada por **Ñaming (ÑAMING S.L.)**, con CIF B48423818 y domicilio social en Mallén, Zaragoza, en Calle País Vasco, 5, Polígono Industrial El Zafranar, C.P. 50550, con motivo de la participación de Ñaming como patrocinador de **Cámara Market**, evento celebrado en el marco del **140 aniversario de Cámara de Comercio de Zaragoza**.

1.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La participación está limitada a **personas mayores de 18 años residentes en España**.

La promoción se desarrollará a través de **Instagram** y estará vinculada al photocalld de Ñaming instalado en Cámara de Comercio de Zaragoza durante la celebración de Cámara Market.

2.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción comenzará el **sábado 12 de septiembre de 2026**, coincidiendo con la celebración de Cámara Market, y permanecerá abierta hasta el **domingo 13 de septiembre de 2026 a las 23:59 h**.

El ganador/a se anunciará el **lunes 14 de septiembre de 2026** a través de las stories del perfil de Instagram de **@naming.es** y mediante mensaje privado.

3.- CARÁCTER DEL SORTEO

La participación en el sorteo tiene carácter **gratuito** y no implica la compra de ningún producto.

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el sorteo, los usuarios deberán:

1. Hacerse una fotografía en el **photocalld con forma de sándwich gigante de Ñaming**, ubicado en Cámara de Comercio de Zaragoza durante Cámara Market el sábado 12 de septiembre.
2. Publicar la fotografía en sus **stories de Instagram** antes del domingo 13 de septiembre de 2026 a las 23:59 h.
3. Mencionar en la story al perfil oficial de Ñaming, **@naming.es**, para que Ñaming pueda comprobar la participación.

4. En caso de disponer de un **perfil privado**, el participante deberá enviar por mensaje directo a @naming.es una **captura de pantalla de la story publicada**, de forma que pueda verificarse correctamente su participación.

Solo se considerarán válidas las participaciones que cumplan todos los requisitos anteriores dentro del periodo establecido.

5.- CONCEPTO GENERAL, MECÁNICA Y PREMIO

El sorteo se realiza con motivo de la participación de **Ñaming como patrocinador de Cámara Market**, dentro de las actividades organizadas por el 140 aniversario de Cámara de Comercio de Zaragoza.

Entre todas las participaciones válidas se seleccionará **un ganador/a**.

El premio consistirá en:

Un lote de productos Ñaming valorado aproximadamente en 30 €.

El contenido concreto del lote podrá variar en función de la disponibilidad de producto.

El premio no podrá canjearse por dinero ni sustituirse por otro premio a petición del ganador/a.

6.- SELECCIÓN DEL GANADOR

Una vez finalizado el periodo de participación, Ñaming seleccionará de forma aleatoria un ganador/a entre todas las participaciones que hayan cumplido correctamente la mecánica del sorteo.

Antes de comunicar el resultado, Ñaming comprobará que el ganador/a cumple todos los requisitos establecidos en estas bases.

7.- COMUNICACIÓN DEL GANADOR Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO

El ganador/a se anunciará el **lunes 14 de septiembre de 2026** a través de las stories de Instagram de @naming.es y será contactado mediante mensaje privado.

Se solicitarán únicamente los datos necesarios para gestionar la entrega del premio.

El ganador/a dispondrá de un plazo de **24 horas** desde la comunicación para responder y aceptar el premio.

En caso de no recibir respuesta dentro de dicho plazo, Ñaming podrá seleccionar un ganador/a suplente. Se podrán seleccionar hasta un máximo de **dos suplentes**.

Si tampoco se obtiene respuesta de los suplentes, el sorteo podrá declararse cerrado.

8.- LIMITACIONES

Quedarán excluidos aquellos participantes que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

Ñaming se reserva el derecho a excluir aquellas participaciones que considere fraudulentas, que utilicen perfiles falsos o que no permitan comprobar que la story requerida ha sido publicada durante el periodo de participación.

Ñaming se reserva igualmente el derecho a modificar, suspender, ampliar o cancelar la promoción cuando existan causas justificadas que así lo requieran.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: ÑAMING S.L.

Finalidad: Gestión de la promoción, comunicación del resultado y entrega del premio.

Conservación: Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la realización del sorteo y la entrega del premio.

Legitimación: Consentimiento del interesado mediante su participación voluntaria en la promoción.

Los datos se obtendrán directamente del participante y podrán ser utilizados y publicados en las redes sociales de Ñaming exclusivamente para gestionar la promoción y comunicar el resultado del sorteo.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad**.

Contacto: area.marketing@n-aming.es

10.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Ñaming no se responsabiliza de posibles fallos o incidencias de Instagram que puedan impedir o dificultar la participación, ni de errores en los datos proporcionados por los participantes o ganadores.

Asimismo, Ñaming no será responsable de aquellas stories que, por la configuración de privacidad del usuario o por cualquier otra circunstancia ajena a Ñaming, no puedan ser visualizadas o verificadas, salvo que el participante haya enviado la correspondiente captura de pantalla dentro del periodo de participación.

11.- DESVINCULACIÓN RESPECTO A INSTAGRAM

Instagram no patrocina, avala, administra ni está asociado de forma alguna a este sorteo.

La información proporcionada por los participantes será utilizada exclusivamente por Ñaming para la gestión de la promoción.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción implica la **aceptación íntegra de las presentes bases legales**, que estarán disponibles a través de los canales oficiales de Ñaming.